

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N°826 de fecha 28 de octubre de 2013 de la Jefatura del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos dentales** para abastecer al CESFAM, Clínica Dental Móvil y Postas de Salud Rural durante el mes de noviembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N°2678 de fecha 28 de octubre de 2014 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM, Clínica Dental Móvil y Postas de Salud Rural durante el mes de noviembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-86-L114, por la compra de **Insumos dentales** para abastecer al CESFAM, Clínica Dental Móvil y Postas de Salud Rural durante el mes de noviembre de 2014, a los siguientes Proveedores:

TREMA DENTAL LTDA. RUT 76.128.840-7	\$124.820
BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LIMITADA RUT 85.462.700-7	\$158.410
DENTAL LAVAL LIMITADA RUT 79.595.850-9	\$108.240

TOTAL ADJUDICADO \$391.470 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

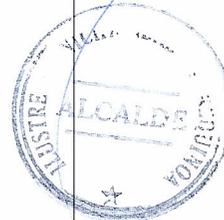


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE